



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, SEPTIEMBRE 27 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 9116_/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1552 de fecha 27.09.2011 presentada por Don (a) COMERCIALIZADORA DEL SUR SEIS LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don ANDRES RUBIO FLORES de fecha 12.01.2011

Anexo de complementación de contratos de Cesión de fecha 22.07.2011

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA., con domicilio Particular en calle _____ la Patente COMERCIAL Giro SUPERMERCADO COMERCIAL Rol N° 2-5964 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH N° 1278.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 27.09.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2).